13. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

PERIODO DE VERIFICACIÓN:	AGOSTO		
NÚMERO DE CONTRATO:	CSU-MU-183-2026		
CONTRATANTE:	Municipio de Urrao – secretaria de Desarrollo Social y Etnias	**NIT**	890907515-4
CONTRATISTA:	IGNACIO DURANGO FLOREZ	**CC**	15483563
SUPERVISOR – INTERVENTOR	EDWAR CASTILLO PIEDRAHITA		
OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACION DE ESPÉCIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE URRAO"**		
VALOR INICIAL:	$27.970.000		
VALOR ADICIÓN:		**FECHA DE ADICIÓN:**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$27.970.000		
DURACIÓN INICIAL:	Hasta agotar presupuesto o hasta el 31 de diciembre de 2026		
AMPLIACIONES:			
SUSPENSIONES:			
FECHA DE INICIO:	28/02/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2026		

14. VERIFICACIONES DE LA INTERVENTORIA

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No. xxx, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

14.1. COMPONENTE TÉCNICO

Se validó el informe presentado por la contratista, y se verificó la realización efectiva de las actividades y/o productos avanzados del periodo supervisado, estando acorde con el plan de ejecución contractual pactado, como se detalla a continuación:

#	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA
1	Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.	El contratista a cumplido a cabalidad	certificado de difusión
2	Entregar, Ataúd: Madera, masillado, colores surtidos (café, gris, blanco, madera, vino tinto), lacado tapizado cajón y tapa en tela impermeable, almohada abollonada ataúd estándar 50 cms X 1.90 Mts, que soporte un peso máximo de 200 kilos.	El contratista cumple con esta obligación de acuerdo a lo establecido y el servicio exigido	certificado de difusión
3	Preparación: con kit ordenado por el ministerio de salud por 24 horas.	El contratista ha cumplido con los arreglos según los protocolos sanitarios vigentes	certificado de difusión
4	Atender todos los requerimientos técnicos para el traslado del cuerpo de la persona fallecida, desde el lugar en donde se encuentre, ya sea otro municipio o ciudad, su vivienda, la morgue Municipal o Distrital, o un Hospital, hasta cualquiera de los cementerios designados para tal fin, donde será sepultado el cuerpo.	El contratista cumple los traslados se hacen de la Ciudad de Medellín al municipio o de las diferentes veredas al casco urbano	certificado de difusión
5	Atender las condiciones técnicas de disección del cuerpo de la persona fallecida	El contratista acata las normas vigentes	certificado de difusión

	bajo las condiciones que las normas vigentes fijan para tal fin Acatar las observaciones que le formule la Administración Municipal a través de la secretaria de Desarrollo y Etnias, durante la vigencia del contrato.		
6	Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por el Municipio de Urrao, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los fines del contrato.	El contratista mantiene comunicación permanente con el supervisor	certificado de difusión
7	Dar noticia inmediata al supervisor del contrato, de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.	Se a dado cumplimiento efectivo	certificado de difusión
8	Si el ataúd sufre algún daño durante el traslado del cuerpo el proveedor debe asumir la reparación del mismo sin que acarree un gasto adicional	el contratista se compromete a asumir los daños o inconvenientes presentados para prestar un buen servicio	certificado de difusión
9	Cumplir con la propuesta económica, documento que hace parte integra del presente documento.	Se cumple con la propuesta económica a cabalidad	certificado de difusión
10	Contar con sede en el municipio para la atención del servicio más oportuno.	El contratista cumple con la sede en el municipio	certificado de difusión
11	Guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos e información en general que llegue a su conocimiento, con ocasión al cumplimiento del objeto contractual.	El contratista se comprometio a guardar absoluta reserva	certificado de difusión
12	Estar a Paz y Salvo con la	El contratista manifiesta estar a paz y salvo	certificado de difusión

	Administración Municipal por todo concepto.		
13	De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, ARS (riesgos Profesionales) Pensiones y efectuar los aportes a la Caja de Compensación Familiar respectiva, al SENA y al ICBF, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación.	El contratista cumple con las obligaciones de pago de la seguridad social	certificado de difusión
14	Informar al supervisor del contrato, cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato.	El contratista no manifiesta situaciones de riego	certificado de difusión
15	Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	El contratista realiza las actividades contenidas como obligaciones contractuales	certificado de difusión
16	Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación	Se ejecuta las obligaciones contractuales de carácter independiente	certificado de difusión
17	EL CONTRATISTA prestará los servicios de manera	Se ejecuta las obligaciones contractuales de carácter	certificado de difusión

	independiente, esto es, sin subordinación laboral, en todo caso y para todos los efectos se entiende que el personal requerido por el contratista para la ejecución del contrato, por ninguna causa generará con la Entidad Territorial relación laboral o contractual alguna diferente a la aquí estipulada. Si por cualquier razón dicha persona demanda a la Institución, el contratista se compromete a pagar las condenas, los costos, los gastos y las costas de este proceso.011	independiente	
18	El contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta a la Administración Municipal por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato	El contratista realiza las obligaciones contractuales en cumplimiento de la normativa vigente	certificado de difusión

Porcentaje ponderado y/o promedio de ejecución de los objetivos / actividades del contratista a la fecha del informe (acumulado).	**130,47%**

14.2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

I) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral:

PERIODO DE COTIZACIÓN	# DE PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL, PAGADO EN EL PERIODO
Agosto	87245272	312.500	400.000		715.500

m) Modificaciones y/o alteraciones del contrato se tienen lo siguiente:

- **Suspensiones y reinicios**

Durante el contrato no se realizaron suspensiones. Se dio cumplimiento al plazo pactado.

- **Modificaciones u otrosí**

Durante el contrato no se realizaron modificaciones: Si

- **Requerimientos, planes de mejoramiento**

Durante el contrato no se formularon requerimientos al contratista respecto de algún tema.

Al respecto, la supervisión no ha presentado requerimientos, ni planes de mejoramiento, por incumplimiento de actividades.

n) <u>Estado del plazo del contrato</u>

De conformidad con el inicio de actividades y el plazo acordado por las partes ha habido un avance así:

- Fecha inicial: 28/02/2026
- Ampliaciones: N/A%
- Ejecución: **130,47%**

La fecha prevista para la terminación del mismo es el 31 de diciembre de 2026

14.3. COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

CDP	RUBRO	NOMBRE	VALOR
00232	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales	$17.000.000
CRP	**ARTICULO**	**NOMBRE**	**VALOR**
00313		Servicios para la comunidad sociales y personales	$17.000.000

CDP	RUBRO	NOMBRE	VALOR
00008	2.3.2.02.02.006		$10.970.000
CRP	**ARTICULO**	**NOMBRE**	**VALOR**
00009			$10.970.000

CDP	RUBRO	NOMBRE	VALOR
00023	2.3.2.02.02.009		$13.980.000
CRP	**ARTICULO**	**NOMBRE**	**VALOR**
00022			$13.980.000

g) Manejo de recursos

El valor desembolsado al contratista se consigna en la cuenta de Ahorro No. de Bancolombia.

h) La ejecución financiera del contrato se encuentra en las siguientes condiciones:

PERIODO QUE SE AUTORIZA PAGAR	No. DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR COBRADO EN EL PERÍODO	% DE EJECUCIÓN POR EL PERÍODO
Marzo	No. 01	$9.400.000	33,61%
01 de mayo al 30 de junio de 2026	No. 02	$15.225.000	54,43%
julio	No. 03	$15.550.000	37,07%
Agosto	No. 04	$1.500.000	5.36%

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	$.27.970.000
OTRO SI	$13.980.000
VALOR TOTAL	$41.960.000
VALOR PAGADO	$ 41.960.000
VALOR A PAGAR EN EL PERIODO	$1.500.000
SALDO DESPUES DEL PAGO	$ 275.000

Con el presente informe se autorizará el pago o desembolso en cuantía de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000)

14.4. COMPONENTE LEGAL

Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. La contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.

Hasta el momento la contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

g) Multas o Sanciones

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones.

h) Garantías

De conformidad con el análisis de riesgo, naturaleza y objeto del contrato no se hace necesario la exigencia de garantías, de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

15. CONCLUSIONES

El suscrito supervisor del presente contrato, actuando según designación del Municipio de Urrao - Antioquia, certifica que la contratista me ha entregado el correspondiente informe de actividades PARCIAL; el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por la misma, las cuales se realizaron durante el período mencionado y dan cumplimiento al objeto del Contrato.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor y/o interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor $ 1.500.000

16. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de recibo a satisfacción
- Pago de seguridad social
- Informe de Actividades
- Cuenta de Cobro
- Verificación de Antecedentes

NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR	FECHA DE ENTREGA
Edwar Castillo D **EDWAR CASTILLO PIEDRAHITA** Secretario de Desarrollo Social y Etnias	SEPTIEMBRE 22 de 2026